


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 SEP 2009

Expediente N° 12.096/09.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 110/09, por la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud a convocar a concurso público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS – Carrera de Nutrición (Plan de Estudios 2004), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 463/09, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 334/09,

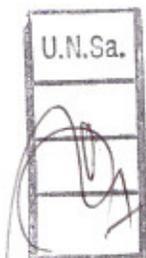
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimocuarta Sesión Ordinaria del 24 de setiembre de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Norma C. SAMMÁN	María Elena SAMBUCETTI
Elsa Nélide LONGO	Margarita ARMADA de ROMANO
Carlos Mario CUEVAS	Leonor CARRILLO

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias de la Salud, UAI, Coordinación Legal y Técnica, Asesoría Jurídica y miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADFNA
VICERRECTOR